



Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que los Bomberos Voluntarios de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Federación que los representa, tengan un lugar de representación en el Directorio y/o Consejo Consultivo del Instituto Obra Médico Asistencial (IOMA).

ELSIO GUSTAVO ENTROS Diputado Bloque 17 de Noviembro 11.0. Diputados Poza, BS. As.





Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El Instituto Obra Médico Asistencial (IOMA) tiene en su conducción un Directorio y un Consejo Consultivo, integrado por representantes de distintos sectores de beneficiarios, quedando los Bomberos Voluntarios bonaerenses sin esa posibilidad, que en muchos casos y aún más en urgencias impide una pronta resolución de sus necesidades en tiempo y forma.

No hace falta abundar en detalles sobre la labor que desempeñan estos servidores públicos y por lo tanto desde el estado debemos bregar por responderle con la rapidez que merecen.

Los Bomberos Voluntarios y su grupo familiar alcanzan un número aproximado de 15 mil beneficiarios, que verían agilizados sus demandas si tuvieran representación en el Directorio y/o Consejo Consultivo.

De acuerdo a lo expuesto, solicito a los señores Diputados acompañen con su voto, el presente Proyecto de Declaración.

EXPTE. D- 298 /22-23



